

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAN MIGUEL DISTRIBUCION Y VENTAS CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2015.

En el cantón San Miguel provincia de Bolívar, a los 27 días del mes de abril del año dos mil quince, a las trece horas, en la oficina situada en las calles circunvalación y n se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SAN MIGUEL DISTRIBUCION Y VENTAS** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. GAIBOR LUZ AMERICA por sus propios derechos y propietario de 100 acciones; y la Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ por sus propios derechos y propietario de 700 acciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. GAIBOR LUZ AMERICA y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2014.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El presidente solicita la palabra y pide que por secretaria se entregue a los accionistas concurrentes los informes correspondientes a los Estados financieros del año 2014, Informe de Gerente e Informe de comisario. Luego de revisar todos los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los balances e informes presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar el los balances presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Nelly Verlezuta,
Secretario Ad-Hoc de la Junta.